departamento de educación municipal
daem
coihueco

REF: APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE CONVENIO MARCO DE NOTEBOOKS, FONDOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP.

D E C R E T O: N.° 71
COIHUECO 05 ENE. 2011

VISTOS:
1.- Las facultades conferidas por D.F.L. Nº 1/19/.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"..
2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:
1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
2.-La necesidad de Mejorar los implementos tecnológicos para la administración de los planes de mejoramientos y recursos SEP de la comuna.
3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:
1.- Aprueba La Adquisición a través de convenio Marco de 2 Notebooks Portatil Toshiba C655 SP6009L código. 691477 a proveedor Sicot Ltda. Fondos Sep
2.- Autoriza La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.
3.- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COIHUECO SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

JFF/PLM/GPV/gpv.-
DISTRIBUCION:
C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-

V°B° Firma
Con Fondos SEP